

DECRETO EXENTO Nº _____ /

ANGOL,

09 NOV 2022

VISTOS :

A.- El convenio de transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL, de fecha 18 de octubre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde, don José Enrique Neira Neira y el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, representado por el Sr. Gobernador Regional, don Luciano Rivas Stepke, para la ejecución del Proyecto “**MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL LOS CORRALES-ESTERO LOS GRINGOS, COMUNA DE ANGOL**” código BIP 40031931-0.

B.- La Resolución Exenta N° 2180 de fecha 18 de Octubre del Año 2022, del Gobierno Regional, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local – 2022, suscrito con fecha 18 de Octubre de 2022, para financiamiento del Proyecto “**MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL LOS CORRALES-ESTERO LOS GRINGOS, COMUNA DE ANGOL**” código BIP 40031931-0.-0.

C.- El Decreto Exento N° 2460 de fecha 21 de Octubre del Año 2022 de la I. Municipalidad de Angol, que aprueba el convenio de transferencia de recursos, suscrito entre la Ilustre municipalidad de Angol y el Gobierno Regional de la Araucanía.

D.- Las Bases Administrativas generales para propuesta pública “**MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL LOS CORRALES-ESTERO LOS GRINGOS, COMUNA DE ANGOL**” código BIP 40031931-0.

E.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

F.- La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar el camino vecinal Los Corrales – Estero los Gringos, la Municipalidad de Angol y el Gobierno Regional suscribieron convenio de transferencia de recursos, por un monto total de \$ 131.939.000.- con cargo a Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL 2022.

DECRETO:

1.- Apruébese las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales para la Propuesta Pública “**MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL LOS CORRALES-ESTERO LOS GRINGOS, COMUNA DE ANGOL**” código BIP 40031931-0.

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Pública para el proyecto “**MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL LOS CORRALES-ESTERO LOS GRINGOS, COMUNA DE ANGOL**” código BIP 40031931-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JENNAUM/CRL/BVT/
DISTRIBUCIÓN**

- Secpla
- Obras
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes